



TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA PUBLICA

DE: _____

OTORGADO POR: _____

A FAVOR DE: TRANSPORTES DEBADOS "ARCANCEL SAN MIGUEL C.A."

ABOGADO:

Marco S. Gaibor Mora

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON SAN MIGUEL

Dirección: Calle 10 de Enero 11 - 24 y Guayas

TERCERA COPIA

San Miguel, _____ de MAYO del 2002

**A MI CARGO REPOSAN LOS ARCHIVOS DE LOS SEÑORES NOTARIOS:
RODOLFO GAIBOR - ARTURO DEL SALTO - CESAR ANGULO
Y TELMO E. YANEZ**



Nº 197

TRANSPORTES PESADOS

"ARCANGEL SAN MIGUEL C.A"

CUANTIA INDETERMINADA

En San Miguel de Bolívar, Republica del Ecuador, hoy día lunes seis de mayo del año dos mil dos, ante mí ABOGADO MARCO GAIBOR MORA, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTON, Comparece el señor ALFONSO ERNESTO ARBOLEDA ALBIÑO, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES PESADOS "ARCANGEL SAN MIGUEL C. A", mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de San Miguel, capaz legalmente para obligar y contratar a quien de conocerlo doy fe. Previamente me presentan una minuta la misma que copiada textualmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de escrituras a su cargo, sírvase incluir una mas de la cual conste el aumento del capital, la admisión de nuevos accionistas y reforma de estatutos de la COMPAÑIA TRANSPORTES PESADOS "ARCANGEL SAN MIGUEL" C.A, que se encuentra contenida en las normas y estipulaciones que a continuación detallo.- PRIMERO.- Comparecientes.-comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor ALFONSO ERNESTO ARBOLEDA ALBIÑO, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la COMPAÑIA TRANSPORTES PESADOS "ARCANGEL SAN MIGUEL C.A", de conformidad con el nombramiento que se agrega como documento habilitante el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de San Miguel de Bolívar y con plena capacidad para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDO ANTECEDENTES.- UNO.- mediante escritura publica otorgada por el Abogado Marco Gaibor Mora, Notario Segundo del cantón San Miguel, el cinco de octubre del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Miguel, bajo el numero noventa y dos del Repertorio y uno del Registro Mercantil de fecha ocho de marzo del año dos mil uno, se constituyó la COMPAÑIA

Handwritten signature or scribble on the left margin, overlapping lines 12-18.

PESADOS "ARCANGEL SAN MIGUEL C.A." con un capital de MIL TRESCIENTOS
 SESENTA DOLARES, DOS.- La junta Unversal de accionistas de la COMPAÑIA
 legalmente reunida en su domicilio principal el veinte y dos de octubre del año dos mil uno,
 resolvió por unanimidad lo siguientes: a).- Aumentar el capital social de la Compañía de mil
 trescientos sesenta dolares, de modo que el capital social alcance a la suma de mil novecientos
 veinte dolares de los Estados Unidos de Norteamérica - b) Admitir en calidad de accionistas
 nuevos a los señores que mas adelante se especifican y determinar y, c) Reformar el artículo
 cinco del Estatuto Social, todo de conformidad con el acta de la Junta General Extraordinaria de
 accionistas de la COMPAÑIA TRANSPORTES PESADOS "ARCANGEL SAN MIGUEL
 CA", la misma que en copia certificada se adjunta como documento habilitante.- TERCERO.-

AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DE

ESTATUTOS. - Con los antecedentes expuestos el compareciente tiene a bien otorgar, como en
 efecto, lo hace, el presente instrumento de **AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE**

NUEVOS ACCIONISTAS Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, en los terminos que a

continuación se expresan.- **PRIMERO .- AUMENTO DE CAPITAL.** - El capital social de la
 Compañía de MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 DE NORTE AMERICA, se aumenta en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, de modo que este alcance a la suma de MIL
 NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
 AMERICA, el mismo que es pagado en su totalidad por los señores accionistas nuevos, en razón
 de que los accionistas fundadores renuncian el derecho de preferencia conforme al cuadro de
 integración del aumento de capital que ha sido íntegramente suscrito y pagado de la siguiente
 manera:

ACCIONISTAS	CANT.	AUMCAP.	CAP. TOTAL	NO. ACCIONES
1.- ALMENDARIS MENDOZA DIBERLI	40		40	40
2.- GALBOR VELOZ JOSE MIGUEL	40		40	40
3.- ARBOLIDA ALBINO ERNESTO A.	40		40	40
4.- ARBOLIDA ALBINO MIGUEL	40		40	40

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

5.- ARBOLEDA ALBIÑO OSWALDO I	40	-	40	40
5.- ALDAZ Garcia DANIEL OLMEDO	40	-	40	40
7.- ARBOLEDA JIMÉNEZ FRANKLIN	40	-	40	40
8.- BONILLA RÓMULO GONZALO	40	-	40	40
9.- CÁLIZ ROMERO Mardoqueo	40	-	40	40
10.- VALENCIA BORJA GONZALO	40	-	40	40
11.- COLOMA VELOZ DUVAL R.	40	40	80	80
12.- ESCOBAR QUINGATUÑA ANGEL	40	-	40	40
13.- MANTILLA VARGAS EDUARDO	40	-	40	40
14.- MORETA MONAR DUVAL	40	-	40	40
15.- MOYANO SANGACHE MARIA	40	-	40	40
16.- NUÑEZ ALBAN VICENTE	40	-	40	40
17.- PANATA GAIBOR FLAVIO	40	-	40	40
18.- MOREJÓN ARMUO GUSTAVO	40	-	40	40
19.- PAZMIÑO CASTILLO IGNACIO	40	-	40	40
20.- PINOS GAIBOR NELSON B.	40	-	40	40
21.- QUINTANA ALLAN JORGE	40	-	40	40
22.- QUINTANA TORO SEGUNDO	40	-	40	40
23.- RAMÍREZ GAIBOR AMARO	40	-	40	40
24.- PINOS GAIBOR VICTOR	40	-	40	40
25.- RODRÍGUEZ VEGA HÉCTOR	40	-	40	40
26.- SANTANA GAIBOR EDGAR	40	-	40	40
27.- SOLANO Garcia NELSON	40	-	40	40
28.- TACO SERRANO SEGUNDO	40	-	40	40
29.- TAPIA GARZÓN NÉSTOR	40	-	40	40
30.- TORO MIGUEZ ANGEL EV.	40	-	40	40
31.- VARGAS GALEAS PIEDAD	40	-	40	40
32.- VANEZ ROANERGES EDU BERTO	40	-	40	40

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

33.- YÁNEZ MOREJON MIGUEL ✓	40	-	40 ✓	40
34.- VITERI MONTERO MARIA ✓	40	-	40 ✓	40
35.- BONILLA ANDACHE AZAEL ✓	-	40	40 ✓	40
36.- CARRILLO SILVA TELMO ✓	-	40	40 ✓	40
37.- BOSQUEZ Garcia ANGEL ✓	-	40	40 ✓	40
38.- GAIBOR MOYANO KLEVER ✓	-	40	40 ✓	40
39.- IZURIETA AYERVE NAPOLEÓN ✓	-	40	40 ✓	40
40.- JIMÉNEZ SALAZAR JOSÉ ✓	-	40	40 ✓	40
41.- VALENCIA BORJA ARQUÍMEDES ✓	-	40	40 ✓	40
42.- TORO PAREDES STALIN ✓	-	40	40 ✓	40
43.- CRISTIAN FERNANDO FIERRO T. ✓	-	40	40 ✓	40
44.- AGUILAR BARRAGÁN ANGEL ✓	-	40	40 ✓	40
45.- VEGA ESTRADA SEGUNDO ✓	-	40	40 ✓	40
46.- URBANO BORJA CARLOS ✓	-	40	40 ✓	40
47.- VILLA ESTRELLA JOSÉ ANTONIO ✓	-	40	40 ✓	40
48.- ALDAZ MUÑOZ MARCO ANTONIO ✓	-	40	40 ✓	40
SUMAN	1.360,00 ✓	600,00 ✓	1960,00 ✓	1960,00

CUARTO.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento del capital de la Compañía, se reforma el artículo cinco del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, DIVIDIDO EN MIL NOVECIENTOS SESENTA acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y los estatutos, certificado que estará firmado por el Gerente General y el Presidente de la Compañía. - **CUARTO. NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS Y CLASE DE INVERSIÓN.** Se deja constancia de que los Señores Accionistas que realizan el presente aumento del capital, todos son de nacionalidad ecuatoriana y Que la inversión es de carácter nacional. - **QUINTO.- DECLARACIÓN**

1. JURAMENTADA.- El señor Alfonso Ernesto Arboleda Albino en su calidad de Gerente

2 General de la COMPAÑIA TRANSPORTES PESADOS " ARCANGEL SAN MIGUEL

3 C.A." mediante escritura pública, BAJO JURAMENTO , acredita la correcta integración del
4 aumento del capital social constante en el presente instrumento.- SEXTO DOCUMENTOS

5 HABILITANTES.- Como documentos habilitantes se agregue el nombramiento del señor
6 Gerente General y copias certificadas del acta de la junta universal de accionistas realizada el
7 veinte y dos de octubre del año dos mil uno.- Sírvase usted señor Notario, agregar las demás
8 cláusulas necesarias y de estilo, para la plena validez de la presente escritura pública.- esta

9 minuta se encuentra firmada por el Dr. Mardoqueo Cáliz Romero.- Matrícula número sesenta y
10 uno del Colegio de Abogados de Bolívar. Hasta aquí la presente minuta la misma que es elevada
11 a escritura pública. En lo expuesto convienen se afirman y ratifican los contratantes los mismos
12 que proceden a la celebración de este instrumento con plena libertad y conocimiento de la
13 naturaleza y efectos legales; doy fé.- que no adeudan de impuestos prediales; que leo en alta y
14 clara voz de principio a fin y sin interrupción esta escritura y tanto la lectura de este instrumento
15 como la suscripción de los contratantes y la del suscrito Notario se verifica en unidad de acto doy
16 fé.- f) Alfonso Arboleda.- f) EL Notario Abogado Marco Gaibor Mora

17 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
18 CERTIFICADA, SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE
19 SU CELEBRACIÓN.-

20 EL NOTARIO



21 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
22 SAN MIGUEL DE BOLIVAR
23
24 MARCO GAIBOR MORA
25 NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES RESADOS "ARCANGEL SAN MIGUEL C.A.", DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001.

En la ciudad de San Miguel de Bolívar, en la Provincia de Bolívar, hoy día lunes veintidos de octubre del año dos mil uno, los accionistas de la Compañía se reúnen en Junta Universal, en su domicilio principal de la ciudad de San Miguel ubicada en la calle Guayas y Manuela Cañizares, esquina, dando inicio la misma a las dieciséis horas treinta minutos.

Preside la junta el señor Nelson Bolívar Pinos Gaibor, quien es Presidente de la Compañía, el mismo que declara instalada y como Secretario interviene el señor Gerente General Alfonso Ernesto Arboleda Albiffo, el mismo que a pedido de Presidencia constata el quorum o la asistencia de los accionistas mediante un listado y estos son: Aldáz García Daniel Olmedo, Almendaris Mendoza Duverli, Gaibor Veloz José Miguel, Arboleda Albiffo Alfonso Ernesto, Arboleda Albiffo Miguel Angel, Arboleda Albiffo Oswaldo, Arboleda Jimenez Franklin, Bonilla Rómulo - Gonzalo, Cáliz Romero Mardoqueo, Valencia Borja Gonzalo, Coloma Veloz Dubal, Escobar Quingatufa Angel, Mantilla Vargas Eduardo, Moreta Monar Dubal, Moyano Sangache María, Nuñez Albán Vicente, Ianata Gaibor Flavio Morejón Armijo Gustavo, Iazniño Castillo Ignacio, Pinos Gaibor Nelson, Quintana Allan Jorge, Quintana Toro Segundo, Ramírez Gaibor Amaro, Pinos Gaibor Victor, Rodríguez Vega Héctor, Santana Gaibor Edgar, Solano García Nelson, Taco Serrano Segundo, Tapia Garzón Néstor, Toro Miguez Angel, Vargas Galeas Liedad, Yáñez Boanergis Edilberto, Yáñez Morejón Miguel y Viteri-Montero María; cada uno de estos accionistas poseen cuarenta acciones de un dólar cada una totalmente pagadas, dando un valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA ACCIONES, comprobándose la asistencia del cien por ciento del capital social de la Compañía.

Constatado el quorum el señor Secretario da lectura del orden del día que se pone en consideración a los señores accionistas y es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aumento del capital social

CERTIFICO: Que la presente xerox copia es igual al de su original
San Miguel 6 de mayo del 2002

Ab. Marco Gaibor Mora
NOTARIO

- 2.- Admisión de nuevos accionistas; y,
- 3.- Reforma del estatuto.-

Luego de las deliberaciones en cada uno de los puntos del orden del día la Junta Universal de Accionistas toma las siguientes resoluciones:

- 1.- El capital social de la Compañía, DE MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, se aumenta en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, de modo que éste alcance a la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.
- 2.- Admisión de nuevos accionistas.- Se admite como nuevos accionistas de la Compañía a los señores: Bonilla Andache Azael, Carrillo Silva Telmo, Bosquez García Angel, Gaibor Moyano Klever, Izurieta Ayerve Napoleón, Jimenez Salazar José, Valencia Borja Arquímedes, Toro Faredes Stalin, Aguilar Barragán Angel, Villa Estrella José, Urbano Borja Carlos, Aldaz Muñoz Marco, Vega Estrada Segundo, Fierro Taco Fernando, siendo unánime el consentimiento para que ingresen los accionistas fundadores renuncian expresamente el uso del derecho preferente que determina la ley de Compañías, a excepción del señor Coloma Veloz Rodrigo, Siendo los nuevos accionistas los que realizan el aumento del capital, el mismo que es pagado en su totalidad.
- 3.- Reforma del estatuto.- Como consecuencia del aumento del capital se reforma el Art. 5 del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

Art. 5.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es de MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en mil novecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una

las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y los Estatutos.

Como consecuencia del presente aumento de capital, el cuadro de integración de los nuevos accionistas es el siguiente:

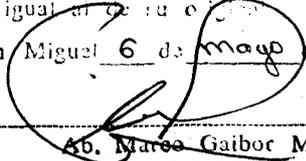
ACCIONISTAS	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	No. ACC
Bonilla Andache Asael	40	\$ 40	40
Carrillo Silva Telmo	40	40	40
Bosques García Angel	40	40	40
Gaibor Moyano Kléver	40	40	40
Izurieta Ayerve Napoleón	40	40	40
Jimenez Salazar José	40	40	40
Valencia Borja Arquimedes	40	40	40
Toro Faredes Stalin	40	40	40
Angel Aguilar Barragan	40	40	40
Villa Estrella José	40	40	40
Urbano Borja Carlos	40	40	40
Aldas Muñoz Marco	40	40	40
Vega Estrada Segundo	40	40	40
Fierro Taco Fernando	40	40	40
Total	560	560	560

Coloma Veloz Rodrigo 40 40 40
 Unico accionista fundador que acepta el derecho de preferencia. Contabilizando un aumento de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el señor Presidente dispone un receso para que se redacte esta acta; y, reinstalada la sesión se da lectura de la misma; y puesta a consideración de los accionistas, aprueban por unanimidad en todas sus partes, terminando la presente junta universal de accionistas, siendo las veintidos horas treinta minutos

CERTIFICO: Que la presente xerox copia es igual al original.

San Miguel 6 de mayo del 2002


 Ab. Marco Gaibor Mora
 NOTARIO

tiempo en el cual se da por terminada la sesión, firmando - para constancia de lo actuado el señor Presidente, el señor-Secretario y Gerente General de la Compañía a igual que los-asistentes.

Nelson B Pinos
Nelson Bolivar Pinos Gaibor
PRESIDENTE

Almendaris Mendoza Duberli
Almendaris Mendoza Duberli

Arboleda Albifio Ernesto
Arboleda Albifio Ernesto

Arboleda Albifio Oswaldo
Arboleda Albifio Oswaldo

Noe Arboleda
Arboleda Jimenez Franklin

Caliz Romero Mardoqueo
Caliz Romero Mardoqueo

Rodriguez Coloma
Coloma Jerez Duvel

Martilla Vargas Eduardo
Martilla Vargas Eduardo

Mariano Matilde Moyano
Moyano Sangache Maria

Fanata Gaibor Flavio
Fanata Gaibor Flavio

Ignacio Ramirez
Ramirez Castillo Ignacio

Quintana Allan Jorge
Quintana Allan Jorge

Amaro Ramirez
Ramirez Gaibor Amaro

Hector Rodriguez
Rodriguez Vega Hector

Nelson Solano
Solano Garcia Nelson

Alfonso Arboleda
Alfonso Ernesto Arboleda A.
GERENTE GENERAL

Gaibor Veloz José Miguel
Gaibor Veloz José Miguel

Arboleda Albifio Miguel
Arboleda Albifio Miguel

Aldas Garcia Daniel
Aldas Garcia Daniel

Gonzalez Gonzalo
Bonilla Ronaldo Gonzalo

Gonzalez Valencia
Valencia Borja Gonzalo

Escobar Quingatuña Angel
Escobar Quingatuña Angel

Moreta Menar Dubal
Moreta Menar Dubal

Nunez Alban Vicente
Nunez Alban Vicente

Morejon Arriaga Gustavo
Morejon Arriaga Gustavo

Nelson B Pinos
Pinos Gaibor Nelson

Nelson Quintana Toro Segundo
Nelson Quintana Toro Segundo

Victor H Pinos
Pinos Gaibor Victor

Edgar Serrano
Santana Serrano Edgar

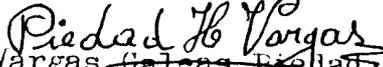
Segundo Serrano
Serrano Segundo

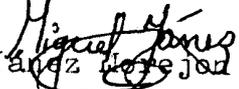
CERTIFICO: Que la presente xerox copia es igual al de su original.

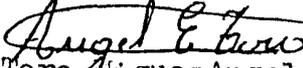
San Miguel 6 de mayo del 2002

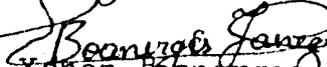
Ab. Marco Gaibor Mora
NOTARIO


Tapia Garzon Nestor


Vargas Galcas Piedad


Yanez Yanez Miguel


Toro Miguez Angel

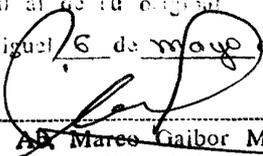

Yanez Yanez Edilberto


Viteri Montero Maria

San Miguel de Bolívar, 22 de octubre del 2001.

CERTIFICO: Que la presente es una copia
es igual al de su original.

San Miguel, 6 de mayo del 2002.



Marco Gaibor Mora
NOTARIO

EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN PATRONAL DE LA GERENCIA DEL IESS GUARANDA, LUEGO DE HABER REVISADO LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN:

CERTIFICA:

QUE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS "ARCANGEL SAN MIGUEL C.A." NO REGISTRA APERTURADO NINGUN NUMERO PATRONAL.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdadde acuerdo a lo solicitado por la Gerencia de dicha empresa.

Guaranda, 05 de Junio del 2002

Departamento de Inspección Patronal
I.E.S.S. GUARANDA
EL INSPECTOR PATRONAL
INSPECTOR

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al de

San Miguel 5 de Junio del 2002
Ab. Marco Gaibor Mora
NOTARIO

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al de su original

San Miguel 6 de Mayo del 2002
Ab. Marco Gaibor Mora
NOTARIO



BANCO DEL PICHINCHA C.A.

A petición verbal de la parte interesada el Banco del Pichincha C.A. Agencia San Miguel de Bolívar.

CERTIFICA

Que la COMPANIA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL portador del RUC. 029006394900-1, mantiene aperturada en ésta Institución la cuenta corriente # 8100474-9, en la cual se registra un depósito de 560.00 usd conforme el siguiente detalle :

06 de mayo del 2002	360.00 usd	
06 de mayo del 2002	140.90 usd	= 500
06 de mayo del 2002	60.00 usd	60 560

Este documento es de carácter confidencial y no implica para el banco ninguna responsabilidad. El portador puede hacer uso legal del presente documento como ha bien tuviera.

San Miguel, a 06 de mayo del 2002.

CERTIFICO: Que la presente xerox copia es igual al de su original.

San Miguel 06 de mayo del 2002

Ab. Marco Gaibor Mora
NOTARIO

Atentamente,

BANCO DEL PICHINCHA C.A.

Bolívar
Jefe Comandante

AGENCIA SAN MIGUEL DE BOLIVAR.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOSARCANGEL SAN MIGUEL

San Miguel de Bolívar, Marzo 12 del año 2001.

Señor

Alfonso Ernesto Arboleda Albiño.

Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía de Transportes Pesados "ARCANGEL SAN MIGUEL" de esta ciudad de San Miguel de Bolívar, en sesión extraordinaria del día sábado diez de marzo del año que decurre; por unanimidad resolvió nombrarle a usted como GERENTE GENERAL DE NUESTRA COMPAÑIA, para el período establecido de dos años según disposición imperativa del artículo 24 de nuestra minuta constitutiva. Por lo expuesto se dignará presentarse en nuestras oficinas a fin de que se poseione del cargo antes mencionado. Su remuneración estará de conformidad con la ley.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

De usted, atentamente,

Nelson Bolívar Finos Gaibor

Nelson Bolívar Finos Gaibor.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

En la ciudad de San Miguel de Bolívar, a los doce días del mes de marzo del año dos mil uno, a las once horas treinta minutos, comparece el señor Alfonso Ernesto Arboleda Albiño con cédula N° 02-0043502-2, con el objeto de posesionarse del cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS "ARCANGEL SAN MIGUEL", en calidad de accionista de la mencionada compañía y ante el señor presidente; preguntado que fue sobre éste particular el compareciente manifiesta: Que acepta la dignidad señalada y por lo tanto jura y promete desempeñar fiel y legalmente el cargo conferido y para constancia firma al pie del presente en unidad de acto con el señor presidente.

Alfonso Ernesto Arboleda

CERTIFICO: Que la presente xerox copia es igual al de su original.

San Miguel 06 de marzo del 2001

Ab. María Leticia Mora
 Ab. María Leticia Mora
 NOTARIO

COMUNICACION DE HECHOS EN ASUNTOS

DE LA LEY DE PROTECCION DEL CONSUMIDOR

CERTIFICADO.- que el presente ACTO DE PROTECCION, queda anotado e inscrito

en el Libro N° 126 del Registro de la Ley N° 2 del Registro Mercantil,

Inscrito a las 09:00. San Miguel de Bolívar,

19 de marzo del 2001.

[Handwritten signature]

- Ciudad

De mi oficina

Ab. YELMO ELIAS YANEY OLALLA

... de la Ley de Protección del Consumidor...
... en el Libro N° 126 del Registro de la Ley N° 2 del Registro Mercantil...
... Inscrito a las 09:00. San Miguel de Bolívar...
... 19 de marzo del 2001.

[Faint handwritten text]

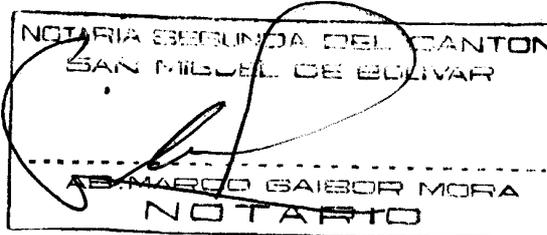
... de la Ley de Protección del Consumidor...
... en el Libro N° 126 del Registro de la Ley N° 2 del Registro Mercantil...
... Inscrito a las 09:00. San Miguel de Bolívar...
... 19 de marzo del 2001.

[Handwritten signatures]

SIENTO RAZON: Que mediante resolución No.- 02. A. DIC.- 219, dictada por la Superintendencia de Compañías de Ambato de fecha 28 de octubre del 2002, queda anotada al margen del Protocolo de escrituras públicas que constan en los archivos de esta Notaria Segunda. - doy fé.

San Miguel 12 de noviembre del 2002

EL NOTARIO



CERTIFICO.- Que la presente Resolución de Admisión de Nuevos Socios y Aumento de Capital, queda anotada e inscrita, bajo los N° 885 del - Repertorio y N° 26 del Registro Mercantil Inscrita a las, 15h30, San Miguel de Bolívar, 12 de Noviembre del 2002.-----

Ab. Tolmo Elias Yáñez Olalla
Registrador de la Propiedad
San Miguel de Bolívar

